



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 2 de febrero de 2011

**Presidida por la señora Nancy Margarita Villela Alvarado
Consejera Delegada del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 2 de febrero del 2011, siendo las 10:15, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Fernando García Valdiviezo, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Enrique Jordán Paz, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Patricia Rosa Chirinos Venegas y Ana Victoria Bejarano Preciado.

Asiste, el doctor Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, la señora Consejera Delegada, Ing. Villela Alvarado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Presidenta solicitó al Secretario de Consejo Regional proceda a dar lectura al Acta de la Sesión del 25 de enero del año en curso, la misma que fue aprobada por los Consejeros Regionales presentes.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

2.1. El Dictamen N° 005-2011- CA de la Comisión de Administración sobre la procedencia de la aceptación de la donación de bienes muebles efectuada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia-Facultad de Salud Pública y Administración a la Dirección Regional de Salud del Callao, por un valor de S/. 15,223.62 (Quince mil doscientos veintitrés y 62/100 nuevos soles)

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Regional Sr. Fernando García Valdivieso en su calidad de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales invita a los miembros de dicha comisión a la sesión de instalación, la misma que se llevará a cabo el día lunes 7 de los corrientes a las 10:00 a.m., haciendo extensiva la misma a la Sra. Presidenta y a los demás miembros del Consejo Regional.

A su vez, el Consejero Regional Sr. Eugenio Córdova informó que ha cumplido con cursar cartas de invitación para el día de mañana miércoles a las 10:00 a.m. a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social y a la Gerente Regional de Desarrollo Social, para llevar a cabo la sesión de instalación de la Comisión que él preside y con el fin que la mencionada funcionaria exponga su Plan de Trabajo Anual.

En este estado la Sra. Presidente informa que el Sr. Secretario General le ha comunicado que ya se cuentan con los libros de actas debidamente legalizados de cada una de las Comisiones por lo que invita a los Presidentes de las

oportunidades. De igual modo la Sra. Presidenta informó que en días pasados la Comisión de Salud, Educación y Cultural que preside la Consejera Sra. Patricia Chirinos ya cumplió con dicha formalidad.

Atendiendo a la invitación de la Sra. Presidenta el Sr. Consejero Juan de Dios Gavilano citó a los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico para el día lunes, inmediatamente concluida la sesión de instalación de la Comisión de Recursos Humanos, con lo cual el cronograma de instalación de las distintas Comisiones Regionales es como sigue:

| COMISIÓN | DIA | HORA |
|--|-------------|------------|
| DESARROLLO SOCIAL | 03/02/2010 | 11:00 a.m. |
| INFRAESTRUCTURA | 04/02/2010 | 10:00 a.m. |
| RECURSOS NATURALES /DESARROLLO ECONOMICO | 07/02/2010 | 10:00 a.m. |
| DE LA MUJER | POR DEFINIR | |

En este estado el Secretario de Consejo Regional manifestó que mediante Oficio N° 030-2011-GRC/SCR-CR de fecha 26 de enero del año en curso se procedió a remitir una fe de erratas al Diario Oficial El Peruano para su publicación, en relación a la Ordenanza Regional N° 00004 del 25 de enero de 2011, en relación a la denominación del curso de Educación Cívica, el mismo que debe aparecer en dicho cuerpo normativo como Curso de Cívico y Valores

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- 4.1. El Dictamen N° 005-2011-CA de la Comisión de Administración sobre la procedencia de la aceptación de la donación de bienes muebles efectuada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia-Facultad de Salud Pública y Administración a la Dirección Regional de Salud del Callao, por un valor de S/. 15,223.62 (Quince mil doscientos veintitrés y 62/100 nuevos soles).

Que, en mérito al Memorando N° 121-2011-GRC/GAJ, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, los miembros de la Comisión de Administración consideran procedente la aceptación de la donación de bienes muebles efectuada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia -Facultad de Salud Pública y Administración a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao, por un valor de S/. 15,223.62 (Quince mil doscientos veintitrés y 62/100 nuevos soles).

Que, el literal g) del artículo 21° de la Ordenanza Regional N° 01 de fecha 14 de enero de 2008 que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional establece: "...que corresponde a la Comisión de Administración Regional pronunciarse sobre la aceptación de las Donaciones y Legados".

Que, contando con el Informe Legal y Técnico correspondiente y no existiendo debate alguno, la Consejera Delegada, Ing. Nancy Villela Alvarado, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:


SE ACUERDA:

1. Aprobar por unanimidad la aceptación de la donación de bienes muebles efectuada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia -Facultad de Salud Pública y Administración a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao, por un valor de S/. 15,223.62 (Quince mil doscientos veintitrés y 62/100 nuevos soles).
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente



3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 11:08 a.m., la Consejera Delegada Nancy Villela Alvarado levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
NANCY VILLELA ALVARADO
CONSEJERA REGIONAL